_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	195.062,14
Total activo	195.062,14
Pasivo:	
Fondos Propios Capital Social Reservas Resultados Ejercicios Anteriores Pérdidas y Ganancias	195.062,14 104.123,25 20.827,17 28.055,48 42.056,24
Total pasivo	195.062,14

Durango, a 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don José Ramón Onandia Alberdi.—1.583.

SAFETY INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de febrero de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 10 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Cambio de Entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas,

para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de enero de 2004.—D. Íñigo Susaeta Córdoba, Secretario del Consejo de Administración.—1.607.

SH-94, S. L. (Sociedad absorbente) CAMPING MASIA CAN COROMINES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de SH-94, S.L., y Camping Masia Can Coromines, S.L. (unipersonal), celebradas el día 30 de diciembre del 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de SH-94, S.L., de la Sociedad Camping Masia Can Coromines, S.L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 24 de diciembre del 2003. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre del 2003.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el primero de enero del 2004.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos

Maia del Montcal, 12 de enero de 2004.—La Administradora, Sarah Alison Horne.—1.540.

1.a 22-1-2004

SORITEC PINTURAS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil, «Soritec Pinturas, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 7 de Febrero de 2004, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Hostalrich, C/ Germans Valls, Polígono Industrial Gaserans, ó a las 10,00 horas, del próximo 8 de Febrero de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, en cumplimiento a lo que indica el artículo 100.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre y el artículo 24 de los estatutos Sociales, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación financiera de la sociedad, endeudamiento de la misma, causas de la misma y depuración de responsabilidad de los administradores si procediera.

Segundo.—Situación de la política laboral de la empresa, análisis de los conflictos de los últimos meses, especial énfasis a los despidos.

Tercero.—Situación de devolución de la cifra de negocios hasta la fecha.

Cuarto.—Informe del proceso de venta actual de la Sociedad o de sus acciones.

Quinto.—Informe sobre la política de colaboración industrial o comercial con terceras empresas.

En relación con el punto primero del orden del dia, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, la documentación contable que se va a someter a la deliberación de la Junta, o de pedir la entrega o su envío de forma inmediata y gratuita.

Hostalric, 20 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, don Josep Nicolás Rabadán.—2.106.

TEXTIL JOSÉ GUARDIA, S. A.

Se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de socios celebrada el 1 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública el balance final de liquidación aprobado, cerrado a fecha 30 de noviembre de 2003.

	Euros
Activo: Inmovilizado Deudores Tesorería	5.892,12 26.792,45 324.605,46
Total Activo	357.290,03
Pasivo:	
Capital social	108.182,18
Reservas	302.473,19
Pérdidas ejercicios anteriores	-51.219,88
Pérdidas ejercicio	-2.143,55
Ajustes periodificación	-1,91
Total Pasivo	357.290,03

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fdo. José Guardia Guillén.—1.597.

VALMODU, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	195.022,81
Total Activo	195.022,81
Pasivo:	
Fondos Propios	195.022,81
Capital Social Reservas Resultados Ejercicios Anteriores Pérdidas y Ganancias	104.123,25 20.827,17 28.007,43 42.064,96
Total Pasivo	195.022,81

Durango, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, don Karmel Onandia Alberdi.—1.581.